ANEXO IX

Aditivos permitidos en fórmulas para lactantes, fórmulas de continuación y fórmulas para necesidadesespeciales de nutrición

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracciones I (incisos c, d, l, s) V, XI y XII, 4 fracción II inciso a, 11 y 12 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 2, 7, 11, 12, 13, 14, 22, 201, 202, 203, 208 y 208bis del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, Primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y PRIMERO al CUARTO, OCTAVO, DECIMOTERCERO al DECIMOQUINTO del Acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias, se publica la siguiente lista de aditivos o coadyuvantes, los cuales se podrán utilizar de manera inmediata, toda vez que han sido evaluados y aprobados por la Secretaría, en tanto se actualiza este último Acuerdo, de conformidad con el artículo 208 bis del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012.

3 de abril de 2017

21. ESTERES DIACETILTARTARICOS Y DE LOS ACIDOS GRASOS DEL GLICEROL		
Sinónimos: Esteres de glicerol mezclados de los ácidos moni y diacetiltartárico y ácidos grasos de grasas de alimentos. Esteres de mono y diglicéridos del ácido diacetil tartático.	SIN:	472 (e)
Función tecnológica: Emulsificante, estabilizante.		

Categoría de alimento	**Límite máximo**	**Observaciones**
Fórmulas para lactantes con necesidades especiales denutrición	240 mg/ 100 mL (producto listopara consumo)	En fórmulas a base de proteína hidrolizaday/o aminoácidos cristalinos

11 de julio de 2019

12. CARRAGENINA		
CARRAGENATO DE AMONIO[a] **CARRAGENATO DE CALCIO[b]** **CARRAGENATO DE POTASIO[c]** **CARRAGENATO DE SODIO[d]**		
Sinónimos: [a,b,c,d]Polisacárido de D-galactosa y 3,6-anhidro-galactosa y Euchemana. Iridofican. Furcerelan. Hipnean. Carragenina semielaborada	SIN:	407
Función tecnológica: Espesante, gelificante, estabilizante, emulsificante, incrementador de volumen		

Categoría/Subcategoría de alimento		**Límite máximo**	**Observaciones**
Alimentos para lactantes y niños de corta edad	Fórmulas para lactantes.	30 mg / 100 ml Solo o mezclado (producto listo para consumo)	Sólo carragenina Fórmulas líquidas a basede leche o soya.
	Fórmulas de continuación.		
	Fórmulas para necesidades especiales de nutrición.	100 mg / 100 ml (producto listo para consumo	Sólo carragenina Fórmulas líquidas a base de proteína hidrolizada y/oaminoácidos

21 de julio de 2022

18. DIOXIDO DE CARBONO		
Sinónimos: Anhídrido del ácido carbónico.		SIN 290
Función tecnológica: Regulador de acidez, gas de envasado, gasificante, regulador de pH, propulsor, conservador		
Categoría de alimento	**Límite máximo**	**Observaciones**
Fórmulas para lactantes	BPF	Para uso como gas de envasado solamente
Fórmulas de continuación	BPF	Para uso como gas de envasado solamente
Fórmulas para necesidades especiales de nutrición	BPF	Para uso como gas de envasado solamente